

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 10 del 2015

Señores  
ACCIONISTAS DE ENVASADORA ECUATORIANA S.A.  
Ciudad.-

### De mis consideraciones:

En mi condición de Comisario de Envasadora Ecuatoriana S.A. Y atendiendo a disposiciones legales procedí al estudio y revisión de la contabilidad y documentos del año 2014, de cuyos resultados emito el siguiente informe, aclarando que para efectuar mi trabajo he recibido toda la colaboración por parte del señor gerente General, Francisco José Manfredi Martínez, y de la señora Tannia Guerrero, Contadora de la Empresa.

La contabilidad y sus Estados Financieros se realizan mediante computación universalmente aceptados y los Balances y Estados de Resultados reflejan la verdadera situación de la Compañía. Para esto se cuenta con programas de inventarios, caja-bancos, cuentas por cobrar a clientes, cuentas por pagar proveedores, roles de pago, inventarios, obligaciones a corto y largo plazo, impuestos y préstamos de accionistas.

Se ha dado cumplimiento de las obligaciones tributarias presentando mensualmente las declaraciones tanto del impuesto al Valor Agregado como de las Retenciones en la Fuente por Impuesto a la Renta, así como las disposiciones emanadas del SRI, como Contribuyente Especial.

Luego del cierre de la contabilidad del año 2014 se comprobó que los resultados demuestran que la utilidad es con la diferencia mínima a la del año 2013.

En el siguiente detalle se confirma mi aseveración:

RESULTADOS	AÑO 2013	AÑO 2014
Ventas del año	US\$ 3'384,512.05	3.214.563.41
Otros Ingresos	5,679.52	5.065.38
Materia Prima	1'354,660.50	1.235.837.66
Mano de Obru	432,330.06	492.943.32
Gastos de Producción	444,948.57	474.136.44
Gastos de Ventas	476,680.20	455.930.41
Gastos de Administración	301,362.02	328.726.01
Pérdida en Vta. Activo Fijo	0	0
Gastos Generales	135,758.19	122.703.38
Gastos Financieros	186,419.30	50.939.97
Utilidad	58,032.73	58.411.60

Con relación a los Libros Sociales, he comprobado que se cumple con las disposiciones emanadas por la Superintendencia y la respectiva Ley de Compañías que se encuentran debidamente custodiados.

Por lo antes expuesto he dado cumplimiento a mi obligación de Comisario y aclaro que no tengo observaciones que formular a la Contabilidad, ya que se ajusta a las Normas Generalmente Aceptadas.

Atentamente,



**Guillermo Fernando Almeida Ochoa**  
C.I:1717971962

